

2. Estructura demográfica, familia e inmigración

Cuando hablamos de estructura demográfica tenemos que identificar, primero, nuestro objeto de estudio: la población española considerando como tal el conjunto de los individuos –nacionales o no- que residen dentro de las fronteras del Estado Español y las tendencias demográficas fundamentales en los últimos cuarenta años. Nos centraremos en los tres procesos demográficos fundamentales –fecundidad, mortalidad y migraciones- y en el cambio familiar en España, así como en sus repercusiones sociales más importantes, a nivel demográfico y a otros niveles.

Muy sintéticamente, hemos dejado de ser una de las sociedades más natalistas de Europa para convertirnos en una de las poblaciones con menor tasa de reproducción, a pesar de la aportación demográfica de la inmigración en los últimos quince años. Se han dado importantísimos avances en calidad de vida y sanidad que ha ampliado la esperanza de vida de forma notable. Hemos pasado de ser una sociedad de emigración para convertirnos de forma rapidísima en una sociedad de inmigración en términos parecidos a las sociedades centrales más avanzadas.¹ En enero de 2010, el 12,2% de la población española era extranjera.

Al inicio del siglo XXI, España tiene el mismo perfil, tendencias y problemas demográficos, que las sociedades europeas centrales y, con matices, que los EE.UU y el Japón. En una perspectiva histórica, podemos decir que la sociedad española cerró el ciclo de la primera transición demográfica, años 60 y 70, para posteriormente, en 30 años, culminar la segunda transición demográfica, como consecuencia de procesos de cambio a todos los niveles, como el desarrollo socioeconómico, la mejora de la calidad de vida y los avances sanitarios, el aumento de la educación, el cambio en el papel de la mujer y en las ideas y concepciones más extendidas (desde las relaciones personales y sexuales, hasta la consideración de la descendencia).

Nuestra situación demográfica, propia de los países centrales según el Cuadro 2.1, se ha conformado de la mano de una serie de nuevos comportamientos familiares como la reducción del número medio de miembros del hogar, la posposición del matrimonio y de la maternidad, la emergencia de nuevos modelos de formación de hogares y, en general, la práctica de estrategias vitales de tipo no familiar durante periodos cada vez más amplios del ciclo vital o, al menos, no con la exclusividad de antes. Sin duda, las protagonistas más destacadas de estos cambios han sido y continúan siendo las

¹ La demografía distingue las migraciones como flujos, el número de entradas o salidas en un periodo determinante, normalmente de un año, y como stock, el número de inmigrantes residentes en España o de emigrantes españoles residentes en el extranjero. En términos de flujos, España se convirtió en un país de inmigración a primeros de la década de los años 90, dado que empezaron a darse más entradas que salidas anuales. En términos de stock, el saldo sólo se convertirá en positivo entre los años 2001 y 2002 cuando ya vivían más extranjeros en España que españoles en el extranjero (Arango, 2004)

mujeres, auténticas actrices –de forma más o menos consciente- de los procesos y tendencias que aquí nos interesan; ha sido el dinamismo de las mujeres el que ha arrastrado a los hombres. Todos estos aspectos son muy similares a los de otras sociedades europeas, a pesar de que ha habido diferencias diversas en los ritmos (de caída de la mortalidad y la natalidad, del cambio familiar, más tardío y más rápido, etc.) y todavía se mantienen algunas diferencias significativas (por ejemplo, en la emancipación mucho más tardía de nuestros jóvenes).

Cuadro 2.1. Dos dinámicas demográficas diferentes

Países centrales 2ª transición demográfica	Países “emergentes” y periféricos 1ª transición demográfica
Descenso natalidad	Aumento, mantenimiento natalidad
Aumento esperanza de vida	Mejora esperanza de vida, todavía baja
Inmigración	Emigración e inmigración
Estancamiento demográfico	Crecimiento demográfico

La población española y el crecimiento natural

De acuerdo con los datos del Padrón continuo, la población española ascendía a 46.951.532 habitantes en enero de 2010. A pesar del crecimiento de los últimos años, dada la gran extensión territorial, España continúa teniendo una baja densidad de población comparada con otros países europeos (80 hab./km² por una media de 120 hab./km² en la UE), muy marcada, además, por la tendencia secular a la concentración en la costa mediterránea, el nordeste y la isla central de Madrid. Si analizamos la evolución de la población en los últimos cincuenta años, Cuadro 2.2, España ha conocido una década de importante aumento de la población, más de tres millones entre 1970 y 1981, al que le siguió un periodo de suave aumento de la población, desde 1981 hasta el último tercio de la década de los años 90, para posteriormente, a partir del año 2000, conocer un rapidísimo crecimiento de la población que sólo se ha moderado en 2010, cuando ya era evidente la repercusión de la crisis internacional en España. En la primera década del siglo XXI hemos pasado de ser 40.4999.791 a ser 46.951.532 habitantes, el aumento de población más importante en toda la historia de España.

¿Cómo explicamos esta evolución? El factor más importante de este cambio ha sido, con diferencia, el saldo migratorio positivo (cuadro 2.2). Es decir, la llegada masiva de inmigrantes que en 2011 representaban el 12,2% del total de la población. El otro elemento del cambio en el tamaño de una población, el crecimiento natural, la diferencia entre los nacimientos y las defunciones que se dan en un periodo de tiempo determinado, ha sido mucho menos positivo. Nos referiremos ahora al crecimiento natural y abordaremos, después, el fenómeno de la inmigración.

Cuadro 2.2. Evolución de la población española, número de extranjeros y proporción. 1971-2011.

Año	Población total	Extranjeros	% extranjeros sobre total	Aumento anual extranjeros
1971	34.037.849	s.d.		
1981	37.689.662	197.942	0,6	
1986	38.437.362	241.971	0,7	
1991	38.858.680	360.655	0,9	
1996	39.617.477	499.773	1,3	
2000	40.499.791	923.879	2,3	446.778
2002	41.837.894	1.977.946	4,7	686.222
2004	43.197.684	3.034.326	7,0	696.284
2006	44.708.964	4.144.166	9,3	375.388
2008	46.157.822	5.268.762	11,4	379.909
2009	46.745.807	5.648.671	12,0	60.269
2010	46.951.532	5.708.940	12,2	21.727
2011	47.190.493	5.751.487	12,2	- 40.447
2012	47.212.990	5.711.040	12,1	---

Fuente: Padrón Municipal. INE. Datos de población a 1 de enero de cada año; los datos de 2012 son provisionales. Aumento anual extranjeros: diferencia de empadronados en el año respectivo. Elaboración propia.

El crecimiento natural de la población española está marcado, como otros países europeos, por la caída de la tasa de mortalidad y de la tasa de natalidad, en el marco de la Segunda transición demográfica (Livi-Bacci, 1987; Reher, 2003, 2004; Requena, 2005).² En cuanto a la natalidad, en 1975 España tenía unos de los niveles de fecundidad más altos de toda Europa, con un índice sintético de fecundidad (ISF) de 2,8 hijos por mujer. Desde entonces acá, la fecundidad ha ido disminuido progresivamente: 2,1 hijos por mujer en 1981, 1,3 en 1993, hasta llegar a un mínimo de 1,16 hijos por mujer en 1998 (Requena, 2005). Posteriormente, el ISF de la población española ha aumentado, hasta llegar a 1,44 en 2008, pero esta recuperación se debe de a las pautas demográficas de las mujeres inmigrantes que, en términos generales, vienen de culturas más natalicias que la nuestra. Además, a partir de 2008 y como consecuencia de la crisis, el índice de fecundidad ha disminuido, para situarse en un 1,4, e igualmente se ha reducido el número de nacimientos.³

² En el caso español se ha dado una caída casi simultánea de las tasas de natalidad y de mortalidad, a diferencia otros países europeos como Francia, donde ha habido un periodo de tiempo mayor entre la caída de la tasa de mortalidad, primero, y de la tasa de natalidad, después. Esta es otra manifestación de la forma acelerada en que se ha dado, en el caso español, el cambio desde una sociedad industrial a otra posindustrial en comparación con nuestro entorno europeo.

³ Estos han pasado de 518.503 en 2008, el máximo de la primera década del siglo XXI, a 493.717 en 2009, 485.252 en 2010 y 468.430 en 2011. El País, 30 de junio de 2012.

Nos encontramos de forma consolidada en una situación demográfica de muy baja fecundidad, una “depresión demográfica” (Livi-Bacci, 2003) que no asegura el reemplazo generacional. Esta tendencia descendente de la ISF ha correlacionado con un considerable retraso, desde 1980, de la edad mediana de las mujeres al tener su primer hijo. Entre 1980 y 2000 la edad media de las madres españolas en el nacimiento de su primer hijo ha aumentado en cuatro años (Ortega y Kholer, 2001). Según todos los estudios, las españolas tienen los hijos más tarde dado su nivel educativo más alto, el periodo más prolongado dedicado al estudio, el aumento de su incorporación al mercado laboral y la creciente importancia que otorgan a su carrera profesional.⁴ A esto, hay que añadir la carencia de ayudas como permisos de maternidad más amplios, una escasísima oferta pública de plazas de educación infantil, de actividades extraescolares educativas y de ocio públicas, que cubra la jornada laboral de los padres (Ortega y Kholer, 2001; Reher, 2004; Requena, 2005; Jurado, 2005, Delgado, 2007, Alcañiz, 2008).

Otro rasgo que caracteriza la fecundidad estos últimos años es el peso creciente de los nacimientos extramatrimoniales que en 1975 representaban un fenómeno marginal, sobre el 2% del total, para pasar a representar el 18% del total de nacimientos en 2000, una tasa todavía inferior a la otros países europeos. Si más de las cuatro quintas partes de los hijos e hijas nacen de una unión matrimonial, las pautas de nupcialidad y de natalidad están íntimamente relacionadas como tradicionalmente han destacado los demógrafos. Por eso, no es de extrañar que el cambio de pautas matrimoniales en España se pueda resumir, como la fecundidad, en menos matrimonios y una fecha más tardía del primer matrimonio. Si en 1975, estaban casadas el 37% de las mujeres entre 15 y 29 años, en 2001 sólo estaban casadas el 16% de las mujeres de ese tramo de edad. La edad media del primer matrimonio al entrar el nuevo siglo, más concretamente en 2002, era de 28,6 años para las mujeres y de 30,6 años por los hombres (Requena, 2005). Para explicar este retraso de la fecha del primer matrimonio tenemos que referirnos a los cambios en el papel social de las mujeres antes señalados (incorporación al mercado de trabajo, mayor nivel educativo, cambio de valores y de autopercepción, etc.) y al retraso generalizado en la emancipación de los jóvenes españoles. En efecto como consecuencia de las dificultades del mercado de trabajo, bien por carencia de este o porque sea temporal, y de la situación del mercado inmobiliario, con precios inaccesibles por los jóvenes de las capas populares, se ha prolongado la edad de su emancipación del hogar familiar, hasta constituir una de las más tardías de Europa (Requena 2002; Gil Calvo, 2002; Van de Welde, 2005; López Bravo, 2009). Si en los países nórdicos, Gran Bretaña e Irlanda, la autonomía personal y la independencia económica de los hijos e hijas se da sobre los veinte años, en España, esta media se sitúa en los treinta años.

⁴ La edad media del nacimiento del primer hijo varía según las generaciones, más jóvenes o más mayores, y según los estudios. Entre las mujeres nacidas entre 1966 y 1970, que en el momento de ser encuestadas por el CIS tenían entre 35 y 40 años, habían tenido su primer hijo a los 27 años de media, cuando tenían estudios primarios, a los 28, cuando tenían estudios medios y a los 33,5 años cuando contaban con estudios superiores (Delgado, 2007)

Por su parte, el otro factor del crecimiento natural de la población, la tasa de mortalidad, también ha conocido una tendencia a la baja como consecuencia de la mejora de la calidad de vida, de los avances médicos y de todo orden, y la sustitución de un modelo tradicional epidemiológico de la muerte, vinculado al hambre, las deficiencias sanitarias, las epidemias y la guerra, a otro modelo epidemiológico centrado en las enfermedades degenerativas y tardías u otras muy vinculadas a determinados estilos de vida (Viciano, 2003).⁵ Como es conocido, la sociedad española presenta un nivel agregado de mortalidad, en especial para las mujeres, que se sitúa entre los más bajos del mundo. Al inicio del siglo XXI teníamos una esperanza de vida de 82,4 años para las mujeres y de 74,8 años por los hombres (cuya esperanza de vida es, en todas las sociedades, inferior).

Con estas tasas de natalidad y de mortalidad tenemos dos consecuencias mayores con importantes implicaciones socioeconómicas y políticas. Como señala Sauvy (1991: 25), los datos demográficos “sólo tienen significado si se los relaciona con otros datos (de la realidad social)”. En primer lugar, el crecimiento natural de la sociedad española no llega a reproducir generacionalmente sus efectivos y esta se nos muestra como una sólida tendencia. Si la sociedad española quiere mantener o aumentar sus efectivos tiene que recurrir a aportes externos, inmigración, y/o a políticas públicas que fomenten la maternidad y faciliten la conciliación entre la vida laboral y la vida familiar (más allá de las medidas adoptadas en España desde 1999 hasta 2007). En segundo lugar, la sociedad española –a pesar del rejuvenecimiento que ha supuesto la inmigración- se nos muestra como una sociedad crecimiento envejecida, con una disminución de las cohortes más jóvenes y un aumento de las cohortes con mayor edad. Al inicio del siglo XXI, los mayores de 65 años ya representaban el 17,2% de la población (casi cinco puntos por encima de la media de la OCDE). Las implicaciones sociales de estas dos grandes tendencias demográficas son muy conocidas, han sido reiteradamente señaladas y, algunas de ellas, forman parte del debate político más actual. Nosotros nos referiremos, aquí, a tres de estas implicaciones.

En primer lugar el volumen y la composición de la población –por sexo y edad- es un factor determinante básico de la población activa de un país. En el caso español, como en otras sociedades avanzadas, este envejecimiento ha generado una relativa escasez de mano de obra, concentrada en el segmento secundario del mercado de trabajo, que ha sido cubierta por los trabajadores inmigrantes. En segundo lugar, la tendencia a la reducción relativa de las cohortes de edades activas y el aumento de las cohortes mayores de 65 años genera tensiones sobre los sistemas de seguridad social, particularmente sobre el mantenimiento financiero de las pensiones contributivas y no contributivas. En el actual contexto de crisis y la prioridad otorgada a limitar el déficit

⁵ Hacemos referencia a la muerte por accidente de tráfico, por SIDA o por causas relacionadas con drogadicción. Este tipo de mortalidad se da, en particular entre los varones jóvenes con una incidencia mucho más superior que entre las mujeres de las mismas franjas de edad (Requena, 2000).

público, esta proyección es el argumento central para las reformas del sistema de pensiones que se han realizado en toda Europa (en el sentido de aumentar la edad de jubilación y el número de años cotizados). En tercer lugar, pero no menos importante, este envejecimiento supone un aumento de los servicios de atención y cuidado personal de los mayores. Una tarea que, particularmente en el caso español, ha estado a cargo de las mujeres de la familia y que la creciente incorporación de estas al trabajo lo hace poco viable. Dado el reducido número de servicios públicos, en proporción a la demanda, buena parte de este trabajo de cuidado ha estado y está a cargo de mujeres inmigrantes. El gobierno Zapatero aprobó diferentes medidas en el marco de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, conocida como la Ley de Dependencia. Sin entrar en los detalles de esta norma, la crisis actual y las medidas de reducción del gasto público han supuesto, primero, la paralización y, más tarde, el retroceso en los avances conseguidos en materia de dependencia, destinada a representar el “cuarto pilar del Estado de Bienestar español”.

Los cambios familiares en España y las mujeres

Desde el punto de vista no ya de los individuos sino de los grupos e instituciones que conforman la estructura demográfica, la familia continúa siendo el núcleo institucional básico de las sociedades posindustriales aunque transformada. Tras la transición familiar de la modernidad, se afirma una familiar nuclear que había perdido funciones a favor de otras instituciones (singularmente la escuela), que gana un creciente papel como unidad de consumo y que mantiene la autoridad patriarcal del varón que, a menudo en el caso español, era el único quién aportaba ingresos. En las sociedades europeas centrales y en Estados Unidos, desde los años 60 y 70, esta familia nuclear moderna, fordista, tiende a ser sustituida por unidades menores, orientadas al consumo pero también ámbito de la individualización, de nuevos estilos de vida y con una forma de organización interna más democrática o igualitaria (Giddens, 1995). Este cambio se generaliza en las sociedades capitalistas avanzadas. Junto a la familia nuclear en la que los dos miembros adultos trabajan, aparecen otros referentes con una diversidad de tipo de familia (reconstituidas, monomarentales, etc.), un funcionamiento más flexible, respetuoso y menos autoritario y, no por último menos importante, unas relaciones de género más igualitarias o menos desiguales (Alberdi, 1999). Para Castells (1998) cuatro han sido los factores que han posibilitado este cambio. Uno sería las transformaciones económicas, la incorporación de las mujeres al trabajo y su educación; el segundo, los avances médicos y tecnológicos que hacen posible el control sobre el embarazo. En tercer lugar destaca que “el patriarcado ha sufrido el impacto del desarrollo del movimiento feminista [...] y cuarto, la rápida difusión de las ideas en una cultura globalizada y en un mundo interrelacionado” (Castells, 1998: 161-162).

La familia en España ha conocido un cambio con tendencias similares a las de las sociedades europeas centrales, aunque con notables especificidades. Sintetizando a Alberdi (1999) y Jurado (2005), podemos decir que el cambio familiar en España ha

sido más tardío pero que, una vez iniciado, los procesos de cambio han sido más rápidos que en otros países y con algunas pautas propias. A pesar de la rapidez de estos procesos de cambio, que en el caso español se concentran en la década de los años 80 y 90, España presenta todavía niveles más bajos que la media europea respecto a la fecundidad fuera del matrimonio, a las uniones de hecho, a los hogares unipersonales y otros indicadores que caracterizan a la segunda transición demográfica madura. Aun así, cómo hemos visto, España sí se ha igualado plenamente en otros parámetros como la baja natalidad y el retraso del primer hijo. Respecto a los cambios culturales, la cultura familiar española se caracteriza por niveles de tolerancia hacia formas familiares nuevas, el divorcio, las uniones de hecho, las relaciones homosexuales, que incluso superan a los países de Europa central y nórdica. Al mismo tiempo, aquí la diferencia con la Europa central, se mantiene la familia como referente central, aunque no único, de la vida personal y como ámbito privilegiado de solidaridad y ayuda económica, afectiva y de servicios.

Comentemos, más en concreto, algunos de estos cambios. La medida media de los hogares en España se ha reducido de 3,74 personas en 1950 a 2,85 personas en 2001, aunque seguimos teniendo el hogar mediano más numeroso de la Unión Europea (Eurostat, 2004). Esta reducción de la medida de los hogares tiene varios motivos. Cómo hemos visto, las parejas tienen menos hijos y ha aumentado la proporción de hogares unipersonales, de parejas sin hijos y de familias monomarentales. De acuerdo con el censo de 2001, el 20% de los hogares españoles son unipersonales y, por primera vez, no son mayoría los hogares de las personas mayores de 65 años, sino los de las personas solteras, divorciadas, en edad activa (Jurado, 2005). Por otra parte, en 2005, había en España unos 353.300 hogares monomarentales, con un único adulto de referencia. Hablamos de monomarentales puesto que la cabeza de estos hogares era, en el 86,6% de los casos, una mujer. Estos hogares representan ya, menos o más, un cuarto de todos los hogares con hijos.

Más allá del número de miembros, tenemos un amplio abanico de tipos de formación familiar, de formalización del matrimonio y de características de estos. Si bien en España se aceptan sin problemas las uniones de hecho, sólo encontramos un 14% de parejas de este tipo entre las que tienen entre 16 y 29 años, cuando esa proporción asciende al 30% en Alemania (Meil, 2003: 60). La forma de celebración del matrimonio, la forma de unión absolutamente mayoritaria entre nosotros, se ha diversificado y de la mano de la creciente secularización –particularmente entre los jóvenes– el matrimonio civil ha ido aumentando hasta suponer el 43% de los matrimonios celebrados en 2006 (de estos matrimonios civiles, el 2% de los cónyuges eran del mismo sexo). Otro indicador de segunda transición familiar es el aumento del número de rupturas familiares. Estas son mucho más numerosas en las uniones de hechos pero han aumentado en los matrimonios a los últimos treinta años. Desde la aprobación de la Ley de Divorcio en 1981, la tasa de divorcios se multiplicó por tres desde 1982 hasta 2001, pero han aumentado de forma notable con la reforma de la ley del divorcio en 2005, que ha facilitado los trámites en caso de mutuo acuerdo. En 2005, la tasa de divorcio remontó al 44,9% de cada 100 matrimonios. El aumento de la ruptura familiar

hace que aumenten la pluralidad de los hogares puesto que divorciados y separados crean hogares unipersonales, monomarentales y familias reconstituidas mediante segundas nupcias o uniones de hecho. Tenemos aquí otro cambio respecto a hace tres décadas. Antes, las segundas nupcias o uniones era un fenómeno ligado a la viudedad; ahora es un fenómeno vinculado a las rupturas familiares anteriores, con un peso creciente de las uniones de hecho (la fórmula preferida cuando se intenta nuevamente una convivencia familiar).

Los cambios de las estrategias y formas familiares de reproducción social, de las pautas de natalidad y convivencia, están relacionadas con los cambios socioeconómicos y culturales, y muy particularmente, con los cambios protagonizados por las mujeres con una pluralidad de tendencias sociales concentradas en los años 80 y 90. En España la consolidación de la democracia, la igualdad de derechos de hombres y mujeres,⁶ la modernización de la economía particularmente su terciarización, el control de la fecundidad, el consumo de masas y la necesidad de un doble sueldo, promueve el trabajo remunerado de las mujeres. Esta creciente presencia de las mujeres en el mercado de trabajo es el resultado, también, del aumento de su educación, hasta superar en la actualidad a la de los hombres en las cohortes más jóvenes. El 71% de las mujeres nacidas entre 1976-1980 tienen una titulación secundaria o superior por un 61% de los hombres de la misma cohorte de edad (Jurado, 2005, INE 2009c). El aumento del nivel educativo tiene consecuencias muy significativas puesto que las mujeres con niveles educativos superiores son las que tienen tasas de ocupación más altas que la media, siguen pautas de ocupación continua a lo largo del ciclo vital, posponen más tiempo tener el primer hijo y optan, con mayor frecuencia, por las

⁶ En 1978 se legalizó el matrimonio civil. Igualmente, a partir de esa fecha, las mujeres casadas podían contratar, trabajar y negociar, sin necesidad previa del marido. Este año se despenalizó, también, el adulterio y los anticonceptivos pasaron a ser legales. En 1979 las relaciones homosexuales dejaron de considerarse un delito. Dos años más tarde, en 1981 se aprobó la Ley de Divorcio y se declaró la plena igualdad de los hijos con independencia del estado civil de los padres (los antes denominados hijos “ilegítimos” o “bastardos” dejaron de constituir una categoría aparte e inferior). En 1985 se aprobó la Ley de interrupción voluntaria de la gestación, el reconocimiento de un aborto limitado, no plenamente un derecho, pero que representó una revolución para la sociedad española de la época. En 1988 se admite, por primera vez, la incorporación de la mujer al Ejército profesional. Finalmente, para no alargar esta nota, en 2005 se aprobó el matrimonio civil entre personas del mismo sexo, equiparándolo en todos los aspectos al matrimonio heterosexual; igualmente, se reformó la ley de Divorcio. Este listado de reformas legislativas ilustra la evolución social respecto a estos temas que las leyes, mejor o peor, sancionan. Otra característica común a los debates muy intensos que estas reformas suscitaron fue el papel del movimiento feminista, tanto del organizado como de la red informal de mujeres que deseaban tomar su vida en sus manos. Frente a las manifestaciones de los sectores más conservadores y de la Iglesia, el movimiento feminista encabezó la reivindicación y defensa del divorcio, del control sobre la concepción, la “normalización” de la homosexualidad y otras banderas centrales en los cambios de actitudes y mentalidades de los últimos treinta años.

uniones de hecho. También se ha dado un cambio radical en la presencia de las mujeres en la esfera política y pública.

Todos estos cambios, ¿han propiciado un cambio en el comportamiento de las parejas? La división de tareas por sexo ha perdido fuerza en el discurso público pero ¿hay pautas de comportamiento más igualitarias dentro del hogar?

Para la década de los años 90, Meil (1999) y Alberdi (1999) señalan que aunque la participación masculina en las tareas domésticas había aumentado, el reparto continuaba siendo muy desigual. En un gran número de familias, incluidas las más recientes, es la mujer la que realizaba la mayor parte del trabajo doméstico y asumía su responsabilidad y dirección. Es cierto que, en referencia al pasado, el trabajo doméstico había disminuido debido a la reducción del número de hijos y al aumento del servicio doméstico (a cargo de mujeres inmigrantes). La evolución en la primera década del siglo XXI nos la proporciona la serie de encuestas sobre usos del tiempo en 2002-2003 y 2009-2010 realizadas por la INE (2004, 2010). El cuadro 2.3 presenta las actividades diarias realizadas por hombres y mujeres. Para el tema que aquí nos interesa, cabría destacar que el 92,2% de las mujeres realiza tareas domésticas y se ocupan del cuidado de niños, ancianos y dependientes durante casi cuatro horas y media, frente al 74,4% de los hombres cuya dedicación media es de dos horas y media. En conjunto, las mujeres dedican cada día dos horas y cuarto más que los hombres a las tareas del hogar. No obstante, si comparamos este resultado con la encuesta realizada en 2002-2003, la participación de los hombres ha aumentado en 45 minutos. También, a nivel global, las mujeres disponen de casi una hora menos de tiempo libre que los hombres.

Cuadro 2. 3. Encuesta sobre usos del tiempo 2009-2010. Actividades diarias hombres y mujeres (en horas).

Actividades	Hombres		Mujeres	
	% personas	Duración media	% personas	Duración media
Atención personal (dormir, comer)	100,0	11:35	100,0	11:29
Trabajo remunerado	38,6	7:54	28,6	6:35
Estudios	14,4	5:27	15,1	5:09
Hogar y familia	74,4	2:28	92,2	4:25
Trabajo voluntario	9,1	2:01	14,4	1:43
Vida social y diversión	56,0	1:49	58,1	1:38
Deporte y actividades al aire libre	41,8	1:57	35,1	1:33
Aficiones e informática	36,0	2:02	23,6	1:37
Medios de comunicación	87,7	3:08	89,0	2:51
Desplazamientos, otros	87,4	1:25	82,0	1:21

Fuente: INE (2010)

Esta realidad no es homogénea. Entre las generaciones más jóvenes se observa un cambio de actitud más pronunciado que se traduce, aunque en menor proporción, en práctica. Igualmente hay un reparto menos desequilibrado cuando la mujer trabaja fuera de casa a tiempo completo, tiene unos ingresos similares o superiores al del hombre, y vive en un contexto urbano (también es cierto que estos tipos de núcleos con dos sueldos es que más externaliza el trabajo doméstico y de cuidado). Además, el tipo de tareas domésticas que realizan hombres y mujeres son diferentes. Si los primeros se centran en tareas de mantenimiento del hogar y de los vehículos, así como en jardinería, son las segundas las que asumen la compra, el cuidado de los niños y enfermos, la limpieza y la colada y planchado de la ropa (en estas últimas tareas, la proporción de hombres que las realiza no llega al 3%).

¿Cómo se combina esta situación familiar con la inserción laboral de las mujeres y qué consecuencias tienen? Jurado (2005) establece tres pautas laborales femeninas. Una pauta más tradicional, mayoritaria entre las mujeres de más edad y menos estudios, es abandonar el trabajo cuando se tiene el primer hijo. Otra pauta es de tipo secuencial; el trabajo se interrumpe con el nacimiento de los hijos pero se retoma pasados unos años lo que hace muy difícil una trayectoria laboral de mejora y promoción. Finalmente, la pauta propia de las mujeres jóvenes y de las más educadas es la simultaneidad: se saca adelante la familia y el cuidado de los hijos sin interrumpir la trayectoria laboral. Dado que son las mujeres las que continúan asumiendo la mayor parte de tareas domésticas y de cuidado, ello genera la “doble jornada” y, para expresarlo en términos más de actualidad, la difícil conciliación de la vida familiar y laboral. A pesar de las medidas legales adoptadas, significativamente la ley 39/1999, de conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, reforzada por la ley 12/2007 para la promoción de la igualdad de género, la incidencia en la vida cotidiana de las mujeres es, todavía, escasa.

En conclusión. El cambio familiar en España es el producto del cambio de estrategias y comportamientos de sus miembros, mujeres y hombres, hijos e hijas, que viven en el hogar. Ahora bien, como ocurre también con la bajada de la tasa de natalidad, han sido las mujeres y muy particularmente las mujeres jóvenes las principales protagonistas del cambio familiar. Son ellas, con niveles educativos muy superiores a los de sus madres, con trayectorias laborales y profesionales, las que han reducido de forma impresionante su fecundidad y se separan y se divorcian cada vez más. El cambio educativo y ocupacional de las mujeres españolas ha sido claramente un factor clave. Son las mujeres con estudios superiores y con carreras profesionales propias las que más tienden a permanecer solteras, a las uniones de hecho y a emparejarse con hombres de un nivel educativo menor que el suyo (Meil, 2003; González, 2003). En contraposición a estos cambios y a la creciente presencia de la mujer en el ámbito laboral, público y político, hay otras dimensiones donde el cambio es más lento. Así se evidencia en la división del trabajo doméstico y el cuidado de los dependientes de la familia. La serie de encuestas sobre usos del tiempo (INE, 2009a) muestra que la dedicación fundamental y la responsabilidad continúan recayendo sobre las mujeres.

Los inmigrantes: un nuevo sector de la población española

Unos de los grandes cambios que ha conocido la sociedad española en los últimos treinta años ha sido su conversión en una sociedad de inmigración rompiendo así una tendencia de siglos: la necesidad de buscar en otras tierras y otras sociedades el pan y la esperanza que por pobreza, guerra o intolerancia, aquí no encontraron tantos españoles y españolas.

Esta transformación se inscribe en el marco de la creciente globalización económica y social. Entre otros autores, Castles y Miller (2004) han sintetizado cinco características de las migraciones en el siglo XXI: (i) la globalización de las migraciones, con el aumento de los países de origen y de recepción, (ii) la aceleración de los flujos y el aumento del número de migrantes, (iii) la creciente heterogeneidad del tipo de migrantes y de las características de los flujos migratorios, (iv) la cada vez más patente feminización, no sólo por el incremento de mujeres migrantes sino por la diversidad de sus proyectos (reunificación familiar, migración autónoma, cabeza de familia), y (v) la creciente politización de la inmigración, dado que esta constituye un tema central de la agenda política y de las relaciones internacionales.

El caso español responde a estas características de aceleración, globalización y diversificación de los flujos migratorios, pero como en otros ámbitos, España presenta peculiaridades dignas de reseñar. Si algo ha singularizado al caso español ha sido la intensidad y la rapidez de los flujos (véase cuadro 2.2). Los extranjeros en España pasaron de 923.879 en enero de 2000, el 2,3% del total de la población, a 5.708.940 diez años después, el 12,2%. Entre 2000 y 2005, España ha sido el segundo país de la OCDE en recepción de inmigrantes, detrás de los Estados Unidos, y el primero en términos relativos (OCDE, 2008). Por otra parte, recibimos migraciones Norte-Norte, en particular los flujos procedentes de la Unión Europea 15, que se iniciaron en los años 60 y 70, y que se conformaron como una migración residencial de jubilados. Los otros flujos son de tipo Sur-Norte, una migración de tipo laboral y que ha protagonizado el boom de la inmigración de estos años. A pesar de esta diversidad, el perfil mayoritario en España es una migración de tipo laboral, de hombres y mujeres jóvenes, que están en proceso de arraigo y de conformación de familias. Los nacionales de la UE-15 pasaron de representar el 40,6% de los extranjeros residentes en el año 2000 al 20,7% a primeros de 2008. Además de los marroquíes, chinos y subsaharianos, ya presentes en la década de los años 90, el aumento de la inmigración ha estado protagonizado primero por los latinoamericanos, años 2000-2004, y después, por los europeos del Este, particularmente rumanos y, en menor medida, búlgaros.

¿Cuáles han sido las causas de esta transformación, demográfica y social, tan extraordinaria? Además de las causas más generales como la desigualdad y las diferencias internacionales, la globalización y la revolución en las comunicaciones y las TIC, la acción de las redes sociales, señaladas por varios autores (Portes, 1995; Castles, 1998; Solé, 2001, Castels y Miller, 2003; Ribas, 2004), ¿que podemos apuntar de específico por el caso español? En la evolución de los últimos quince años podemos señalar varios factores, pero ninguno tan importante como la alta tasa de crecimiento

económico generada por un modelo de desarrollo intensivo en mano de obra poco cualificada y baja productividad (Martín, 2008; Pajares, 2009 y 2010, Izquierdo 2009; Torres 2011). Al modelo de crecimiento hay que añadir la relativamente reducida oferta de mano de obra nacional, más cualificada y con mayores posibilidades de elección. Otro factor importante ha sido la relevancia de la economía sumergida y la posibilidad de encontrar trabajo aunque no se disponga de los preceptivos permisos de residencia y trabajo. Todo esto ha conformado un poderosísimo efecto “llamada” a pesar de que no sea el único factor a considerar. A efectos de atracción hay que añadir los factores de expulsión de los países de origen, como la crisis ecuatoriana de 1999-2002 o el “corralito” bancario argentino de 2001 por poner dos ejemplos; la existencia de vínculos económicos, históricos y culturales con una parte de estos países; los factores institucionales como la no exigencia de visado a determinados países latinoamericanos⁷ o la ampliación de la UE a los países del Este; y la acción de las redes sociales de los inmigrantes, de sus connacionales arraigados aquí, que minimizan los costes del proyecto migratorio y facilitan la inserción.

Por otra parte, la política de inmigración española ha tenido dos características centrales, una explícita y otra implícita. En primer lugar, se ha consolidado como un modelo migratorio laboral, concebido inicialmente como temporal pero que respondía a una demanda estructural de mano de obra flexible, barata y poco cualificada. Esta fundamentación estrictamente laboral entraba en contradicción con la dimensión humana, familiar y ciudadana, de los recién llegados (Cachón, 2003; De Lucas, 2008; Izquierdo, 2009; Solanes, 2009). En segundo lugar, la irregularidad ha sido la norma de la primera etapa de la inserción de los inmigrantes en España. Las razones son diversas: la importancia de la economía sumergida y la posibilidad de encontrar trabajo sin permiso; la ausencia de medios para hacer cumplir el principio de contratación en origen y, la más importante, la contradicción entre una normativa muy restrictiva y unas necesidades empresariales que demandaban “trabajo inmigrante” y que han desbordado la capacidad de regulación del Estado (Izquierdo y León, 2008; Pérez Infante, 2008; Torres, 2011). Alrededor del 70% de los inmigrantes han llegado a España sin el preceptivo permiso de trabajo (Izquierdo, 2009: 653), aunque en el último periodo el número de irregulares se ha reducido gracias al último proceso de regularización, 2005, y al ingreso de rumanos y búlgaros en la Unión Europea. Ya a los últimos años, con una inmigración crecimiento arraigada, con un claro perfil familiar, un proceso de inserción tranquilo y la mayor relevancia otorgada a las políticas de integración con el PECE 2007-2010, parecía que habíamos pasado de un modelo de inmigración laboral e irregular a un “modelo mixto laboral y de arraigo” (Izquierdo, 2009). Con la crisis, en este como en otros temas, desde mediados de 2008 se ha abierto un periodo de incertidumbre.

⁷ En función de tratados firmados entre los años 50 y 60, los nacionales de determinados países latinoamericanos, como Ecuador y Bolivia no necesitaban visado para ingresar en España sino simplemente una “visa turista”. En 2003 se exigió visado ordinario para los ecuatorianos y en 2007 para los bolivianos, entre otros motivos por presión de los estados europeos signatarios del Acuerdo Schengen. La inmensa mayoría de los ecuatorianos y de los bolivianos llegaron antes de este endurecimiento de sus condiciones de entrada.

Pasamos ahora a comentar las características sociodemográficas más importantes de los novísimos españoles. En enero de 2009, los extranjeros empadronados en España ascendían a 5.648.671 personas. De estos, los nacionales de la UE-15 representaban alrededor de un 20% del total; ya no responde al antiguo perfil de jubilado y se trata de personas activas, con alto nivel educativo y ocupacional, similar a la media española (González, 2008).⁸ Por otra parte, los inmigrantes que hemos nombrado laborales constituían la inmensa mayoría de los extranjeros residentes: 4.476.475. Su procedencia es muy diversa y alcanza todas las áreas geográficas. La nacionalidad más numerosa son los rumanos, 798.892, y los colombianos, 296.764 (Mesa II.3). Por continentes, después de Europa que agrupa a realidades muy diferentes, Latinoamericano continúa siendo la zona de origen principal, 1.815.194, seguida de África, con 1.009.169 nacionales, la mitad de ellos marroquíes, y con menores efectivos, Asia.

Cuadro 2.4. Principales nacionalidades de residentes extranjeros en España. 1998-2009

	1998	2002	2006	2009
TOTAL	637.085	1.977.946	4.144.166	5.648.671
EUROPA	312.493	701.947	1.609.856	2.496.891
UE(15)	277.844	489.814	840.853	1.172.196
UE(27)	288.982	617.017	1.427.662	2.273.226
Alemania	60.495	113.808	150.490	191.002
Bulgaria	1.453	29.741	101.617	164.717
Francia	35.867	59.811	90.021	120.507
Portugal	35.960	52.055	80.635	140.870
Reino Unido	75.600	128.121	274.722	375.703
Rumania	2.258	67.279	407.159	798.892
ÁFRICA	147.876	423.043	785.279	1.009.169
Argelia	5.924	28.921	47.079	56.201
Marruecos	111.043	307.458	563.012	718.055
Nigeria	941	12.254	31.588	42.323
Senegal	4.880	14.459	35.079	56.590
AMÉRICA LLATINA	117.871	730.460	1.500.785	1.815.194
Argentina	19.315	56.714	150.252	142.270
Bolivia	1.249	13.517	139.802	230.703
Brasil	6.709	23.719	72.441	126.185
Colombia	9.997	191.018	265.141	296.674
Ecuador	3.972	259.522	461.310	421.426
ASIA	42.742	98.058	217.918	296.734
China	11.611	37.651	104.681	147.479
Pakistán	2.565	13.971	42.138	54.101

Fuente: Padrón continuo. INE. Elaboración propia

⁸ Entre esta población, en la actualidad sólo una cuarta parte son jubilados y los inactivos de estas procedencias únicamente continúan siendo mayoritarios en las provincias de Alicante, Murcia y Almería (González, 2008).

Respecto a los grupos de edad tenemos que distinguir, como en otros aspectos de nuestro análisis, entre los nacionales de la UE-15 y el resto de inmigrantes. Si los primeros presentan una estructura de edad parecida a la española, los segundos se concentran en los tramos intermedios y, en menor proporción, en las cohortes más jóvenes. Un dato ilustrativo. En 2009, el 28,6% de los españoles y el 30,8% de los nacionales de la UE-15 tenían entre 20 y 40 años, cuando esta proporción era del 55% en el resto de inmigrantes. Por otra parte, los extranjeros menores de 16 años, 879.214, ya representaban la misma proporción respecto al total de la población extranjera, un 15,4% del total, que sus pares españoles de la misma edad. Esto es un indicador del carácter crecimiento familiar de la inmigración en España, un aspecto básico en sociología de las migraciones que tiene repercusiones en todos los ámbitos. Para citar uno: en el curso 2009-2010, los alumnos extranjeros en el conjunto de la enseñanza no universitaria ascendieron a 762.746, el 10% del total del alumnado. De estos, el 81,9% está en centros públicos, una proporción casi diez puntos superior a la de los alumnos españoles (Ministerio de Educación, 2010).

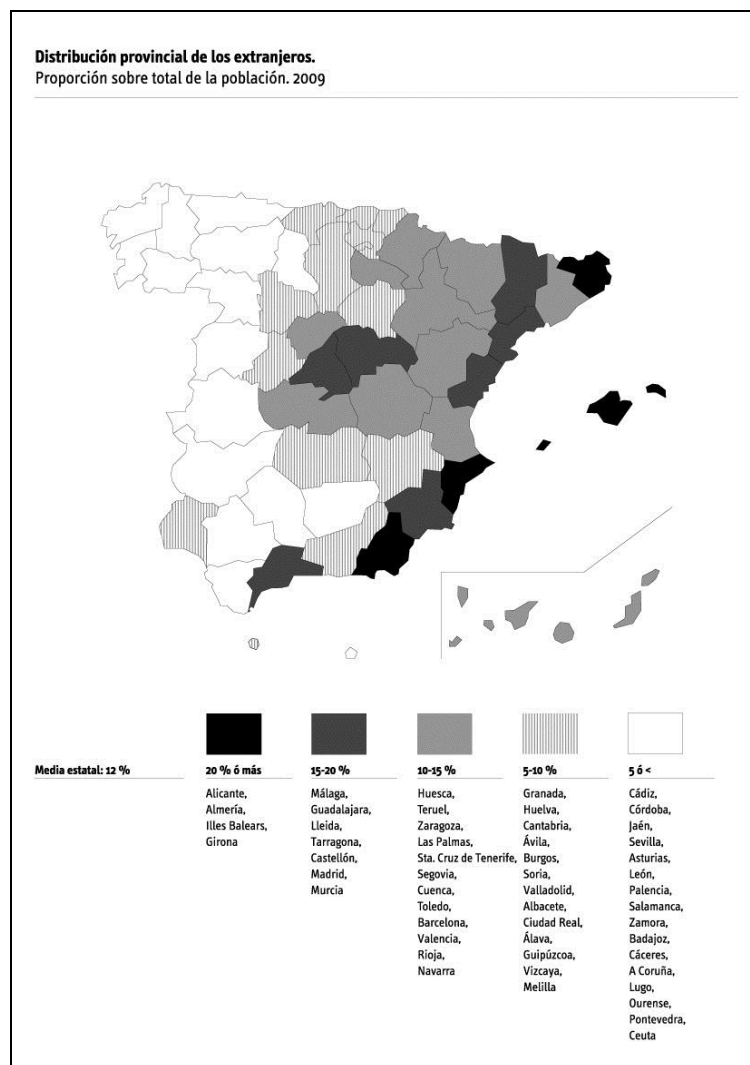
Dicho de otra forma, la inmigración laboral en España es una inmigración muy joven, centrada en los grupos de edad más activos, desde una perspectiva económica, y más reproductivos, desde una perspectiva demográfica. Como hemos visto, si la población española ha aumentado en los últimos veinte años ha estado gracias a la inmigración. Igualmente, han sido las mujeres inmigrantes las que han hecho aumentar la bajísima tasa de natalidad española. En los últimos años han aumentado el número de nacidos de madre extranjera y, en 2008, ya representaban el 20,8% del total de nacimientos. El número de matrimonios, otro indicador básico, nos muestra también la incidencia creciente de la población extranjera. En 2008, 46.054 de los matrimonios celebrados, el 23% del total, contaba al menos con un cónyuge extranjero. Esta estructura demográfica, muy joven, se trata de una característica estrechamente vinculada al carácter muy reciente de la inmigración en España y, por lo tanto, excepcional y limitado en el tiempo. Cuando pase este, la estructura por edades y otros indicadores demográficos –como la tasa de natalidad- debe tender a adecuarse a la media española (como ha sucedido, anteriormente, en las sociedades europeas centrales. Torres, 2011).

En cuanto a la presencia de hombres y mujeres, en términos globales la inmigración en España presenta una sex-ratio casi equilibrada. Aun así, la presencia de mujeres es muy desigual según los colectivos, su cultura migratoria y sistema de género, el tiempo de residencia en España, etc. Los nacionales de la UE-15, como alemanes, británicos, franceses y otros, tienen una sex-ratio cercana al 50% y parecida a la española. Los inmigrantes de origen africano, con la excepción de Guinea Ecuatorial, conforman colectivos fuertemente masculinizados. A pesar de ser uno de los colectivos más antiguos y la importante formación de familias aquí, por reagrupamiento o matrimonio, sólo el 38% de los marroquíes o el 30% de los argelinos son mujeres (aunque hablamos de 274.157 y 16.738 mujeres respectivamente). Por el contrario, las migraciones latinoamericanas presentan un perfil feminizado, en su inicio, que se ha amortiguado con los años pasando de una proporción de mujeres del 61% en 1998 al

54,5% en 2009. En unos casos, como las nacionales de Ecuador y Colombia, se trata de colectivos donde las mujeres fueron las pioneras que facilitan y permitieron la migración del grupo familiar, con lo que la sex-ratio tendió a equilibrarse rápidamente. En otros casos, como las nacionales de la República Dominicana, este carácter femenino de las migraciones se mantiene puesto que tiene causas estructurales en su sistema de género, con mucha presencia de hogares matrifocales (Parella, 2003; Oso, 2007; Torres, 2011). Por último, entre los colectivos asiáticos tenemos una amplia diversidad. Los chinos presentan una sex-ratio bastante equilibrada, dada la importancia de los grupos familiares y su estrategia de negocios propios. Algo parecido se puede afirmar de los indios, en su mayoría residentes en las Islas Canarias. Por el contrario, los pakistaníes presentan una migración fuertemente masculinizada (con sólo un 14,2% de mujeres).

Respecto a la distribución residencial de los extranjeros, Figura 2.1, podemos establecer tres grandes áreas diferenciadas. En el centro, Madrid y su área de influencia económica y social. En la costa mediterránea, la presencia de extranjeros establece un corredor desde Girona hasta Málaga donde destacan, por su proporción las provincias de Girona y Alicante, con gran importancia de los nacionales de la UE-15, y las provincias de Barcelona, Tarragona, Valencia, Murcia y Almería, cuya población extranjera de las cuales es típicamente laboral, en su mayoría no comunitarios. Con menor número de extranjeros, pero con una presencia proporcional superior a la media estatal, podemos destacar el eje del Ebro, con las provincias de Zaragoza, Navarra y Rioja. Por otra parte, la inmigración en España es básicamente urbana y ha contribuido a acentuar el proceso de urbanización de nuestro país (Simó, 2006). Como muestra la experiencia internacional, también en el caso español los inmigrantes tienden a concentrarse en las áreas que concentran la población, el dinamismo económico y las oportunidades de trabajo. Aun así, la simple actividad económica no nos explica la imagen de la España inmigrante de la figura 2.1.

Figura 2.1. Distribución provincial de los residentes extranjeros. 2009



Fuente: Torres 2011

El contraejemplo nos lo da el País Vasco, con un fuerte dinamismo económico y escasa inmigración, dada su estructura económica.⁹ Por lo tanto, junto al dinamismo económico otro factor básico es la estructura económica y, en el caso español, el peso de la economía sumergida y las oportunidades de encontrar trabajo sin disponer de permiso. Otro factor que refuerza la presencia de inmigrantes en unos lugares más que en otros es la presencia de familiares, amigos y conocidos, que pueden prestar información, ayuda y contactos a los recién llegados (Pumares, 2006; Reher et al, 2008). Por último, no hay que olvidar que la provincia o comunidad autónoma de llegada no es necesariamente la de arraigo, dado que los inmigrantes tienen una gran movilidad interna, que triplica ampliamente a la de los españoles.

⁹ La estructura económica vasca presenta, respecto a la media española, una mayor proporción de gran y mediana empresa, de ocupaciones cualificadas, menor economía sumergida y escaso peso del sector agrícola, lo que en conjunto daba pocas oportunidades al tipo de inmigración que hemos recibido (Laparra, 2008; Blanco, 2008).

Un rasgo específico del caso español, en comparación con la experiencia europea, es el rápido proceso de asentamiento y arraigo que ha modificado el tipo de inmigrante. Un proceso que en Francia o Alemania requirió veinte o treinta años, aquí se ha desarrollado en quince años. Del hombre o en menor proporción, sólo o sola, de la década de los años 90 hemos pasado a una situación muy diversa: familias, varones solos, mujeres cabezas de familia, etc. Una característica de la inmigración en España es su heterogeneidad: de origen, de cultura, de procedencia social, de tiempo de residencia y de diversidad de situaciones aquí. Las diferencias de situaciones jurídicas nos dan una muestra de esta heterogeneidad. A 31 de diciembre de 2009, 1.112.064 inmigrantes disponían de un permiso de residencia permanente, un 43,4% del total del régimen general, un indicador de estabilidad, arraigo y seguridad jurídica, social y psicosocial. En el otro extremo, a 1 de enero de 2009, se encontraban en situación irregular 535.047 extracomunitarios, el 16,4% del total, con las consecuencias de precariedad y riesgo de exclusión que comporta estar “sin papeles”.

Otro rasgo remarcable es su creciente carácter familiar. Entre 2003 y 2006, se otorgaron unos 300.000 permisos de reagrupamiento familiar (Izquierdo y León, 2008). Ya hemos comentado los datos de nacimiento de madre extranjera, 20,8% del total en 2008, y de matrimonios. La creciente reconstitución y/o formación de familias tiene importantes consecuencias para todos los actores, inmigrantes y sociedad de acogida. La presencia de hijos e hijas estabiliza el domicilio, hace que se otorgue mayor importancia a las condiciones de vida y genera una mayor relación con los servicios públicos y otros espacios de la vida local. Cómo muestra la experiencia internacional, los hijos anclan. De acuerdo con la Encuesta ENI 2007, el 81% de los inmigrantes encuestados planeaban permanecer en nuestro país (Reher et al, 2008: 133). A pesar de las crecientes dificultades para su proceso de inserción, como consecuencia de la crisis y de las políticas aplicadas, no se ha dado un movimiento de retorno importante (Torres, 2011: 107 y ss). Este creciente carácter familiar afecta también a los flujos migratorios. Si a primeros del siglo XXI, la búsqueda de trabajo era la causa principal señalada en todas las encuestas para venir a España, el reagrupamiento familiar y/o matrimonio ya constituían el motivo principal para el 30,2% de los encuestados en 2008 (INE, 2009b).

En conclusión, tenemos una inmigración crecientemente familiar, de carácter permanente, que ya se ha conformado como un nuevo sector de la población española. Estos nuevos españoles se han insertado por “abajo”, en los escalones inferiores de una estructura productiva crecientemente etnificada y en los barrios y áreas urbanas más modestas y populares. Cómo no podía ser de otra forma, la inmigración y más todavía de estas dimensiones, ha tenido, tiene y tendrá, importantísimos impactos y consecuencias a todos los niveles. En este apartado, se han señalado los aspectos demográficos, pero las aportaciones de la inmigración no se limitan a este campo. A nivel económico, los inmigrantes han sido muy funcionales por los empresarios y complementarios respecto a los trabajadores autóctonos. Su aportación económica ha sido evidente durante los años pasados¹⁰, aunque su papel económico se discute en la

¹⁰ El 30% del crecimiento del PIB de la década 1996-2006 y un 50% de los años 2001-2006 “debe de ser asignado al proceso de inmigración” (Oficina Económica de Presidencia, 2006).

nueva situación de crisis. La inmigración ha tenido, también, un indudable impacto en otros ámbitos de la vida cotidiana, particularmente en los barrios y zonas más populares, donde los inmigrantes se ha arraigado como unos vecinos más, con una “convivencia pacífica pero distante” en las calles, los espacios y los servicios públicos (Torres, 2006, 2007).

La crisis económica y las políticas neoliberales aplicadas, austeridad y recorte del gasto público, desestabiliza el proceso de inserción de los inmigrantes que padecen, en mayor medida, sus efectos negativos (medidos en términos de paro, pobreza y precariedad). Por un lado, supone mayores dificultades y un retroceso en algunos de los avances conseguidos a nivel de situación socioeconómica, vivienda y seguridad existencial. Por otro lado, la crisis afecta a las condiciones –crecimiento económico, complementariedad básica con los trabajadores autóctonos, etc.- que habían facilitado la inserción tranquila en el período 2000-2008. En situación de crisis, con alto paro y drásticos recortes de gasto social, que afectan en particular a los centros de sanidad, educación y servicios sociales de los barrios populares, pueden aflorar tensiones y la percepción social de la inmigración es menos positiva.

[Bibliografía citada](#)